



*“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 25 - Ciudad de México, viernes 28 de abril de 2023](#)

**Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, con relación a las atribuciones de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 84.**

Acuerdo General por el que se **reforma** la fracción IX del artículo 98 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 24 de agosto de 2022.

**Acuerdo General 2/2023 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, así como su competencia, jurisdicción territorial, domicilio, reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la materia indicada; al cambio de denominación del Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales; a la creación e inicio de funciones de la oficina de correspondencia común que les prestará servicio; y que reforma el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 85.**



Acuerdo General del órgano jurisdiccional por el que se **crea** y se **denomina** Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, y tendrá igual competencia y jurisdicción territorial que el Juzgado de Distrito en la misma especialidad, entidad y residencia.

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, inicia funciones el 1 de mayo de 2023.

El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de Puebla, Especializado en Juicios Orales, tiene su domicilio en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en avenida Osa Menor número 82, Ciudad Judicial Siglo XXI, Reserva Territorial Atlixcáyotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Puebla.

Asimismo, se **reforma** el numeral Segundo, fracción VI, número 4 del **Acuerdo General 3/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación y los Juzgados de Distrito.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

El Acuerdo General fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 29 de marzo de 2023.

**Consejo de la Judicatura Federal. Información relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 88.**

**Información** relativa a los ingresos, egresos, saldos y destino de los Fideicomisos en los que participa el Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento a lo que establece el artículo 772 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como lo señalado en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con relación a movimientos del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023.



**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 89.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.0723 M.N.** (dieciocho pesos con setecientos veintitrés diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

**Tribunal Superior Agrario. Acuerdo General 7/2023 que emite el Pleno del Tribunal Superior Agrario, por el que se comunica la nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21 en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 1848.**

Acuerdo General por el que se establece como **nueva sede del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21**, el ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 513, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, Código Postal 68000.

Se autoriza al Tribunal Unitario Agrario Distrito 21 suspender Plazos, Términos y atención al público del veinticuatro al veintiocho de abril de dos mil veintitrés, para llevar a cabo el cambio de mobiliario y archivo a la nueva sede.

El Acuerdo General 7/2023 fue aprobado día diecinueve de abril de dos mil veintitrés.